

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso SUCESIÓN INTESTADA; para resolver sobre reconocimiento de cesión de derechos herenciales. Sírvasse Proveer.
Ginebra, Valle, noviembre 10 de 2021



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GINEBRA - VALLE

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA ACUMULADA
DEMANDANTE: FRANCISCO VITONCO TEJADA
CAUSANTES: SUSANA TEJADA DE VITONCO y FRANCISCO VITONCO CAMPO
RADICACION: 2020-00109-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. **024**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Ginebra Valle, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

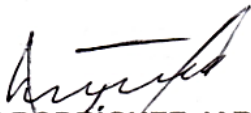
Se encuentra a Despacho el presente proceso SUCESIÓN INTESTADA de los causantes SUSANA TEJADA DE VITONCO y FRANCISCO VITONCO CAMPO propuesto, a través de apoderada judicial, por el Sr. FRANCISCO VITONCO TEJADA, toda vez que fue aportada al proceso copia de la compraventa de derechos y acciones realizada mediante escritura pública No. 498 de la Notaría Única del círculo de Ginebra (V) de fecha 24 de agosto del 2021 en la cual figura como vendedor el Sr. ARLAN RENE VITONCO TEJADA, y como comprador el Sr. FRANCISCO VITONCO TEJADA; acto jurídico mediante el cual se transfirieron la totalidad de los derechos y acciones a título universal que le correspondan o pudieran corresponderle al heredero en la sucesión de su difuntos padres. Debido a lo anterior el Juzgado procederá a reconocer al comprador como subrogatario de los derechos herenciales que le correspondan al heredero ARLAN RENE VITONCO TEJADA, por encontrarse ajustada a derecho dicha solicitud. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER como subrogatario al señor FRANCISCO VITONCO TEJADA de los derechos herenciales que le correspondan o puedan corresponder dentro del presente proceso al Sr. ARLAN RENE VITONCO

TEJADA, quienes había sido reconocido dentro del plenario como hijo de los causantes, por las razones arriba expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GINEBRA VALLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado virtual No. **146**, de hoy, **11 DE NOVIEMBRE DEL 2021** siendo las 7:00 A.M.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria